OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7535401 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME DE SUPERVISION No.1

En Bogotá D.C., a los 24 días del mes febrero de 2025, **EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO,** Jefe de la Oficina de Convivencia Escolar, en calidad de Supervisor del Convenio de Asociación No. 7535401 del 20 de febrero de 2025, presenta el informe de supervisión No.1, con el fin de verificar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el Convenio mencionado, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LAS COMUNIDADES Y EL FOMENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS PROTECTORES, SEGUROS Y CONFIABLES.
FORMA DE PAGO:	**DESEMBOLSO DE LOS APORTES:** Los recursos de la SED serán transferidos al ASOCIADO mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por EL ASOCIADO previa presentación del informe de ejecución y la certificación del supervisor; así: - Un **PRIMER DESEMBOLSO** hasta por el **VEINTINCINCO POR CIENTO (25%)** del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de un (01) producto. - Un **SEGUNDO DESEMBOLSO** hasta por el **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de cinco (05) productos sobre la ejecución de los recursos del Convenio.

	- Un **TERCER DESEMBOLSO** hasta por el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de cinco (05) productos sobre la ejecución de los recursos del Convenio. - Un **CUARTO DESEMBOLSO** hasta por el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de cuatro (04) productos sobre el cumplimiento de las actividades del convenio.
VALOR CONTRATADO	El presupuesto oficial total estimado del convenio corresponde a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.785.714.286).** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. **APORTES DE LAS PARTES** **A. POR PARTE DE LA SED:** Se hará un aporte en dinero de hasta **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.350.000.000).** **B. POR PARTE DEL ASOCIADO:** Se hará un aporte en dinero de hasta **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.435.714.286),** de acuerdo con la propuesta económica presentada, lo cual corresponde al 30% del valor total del convenio, atendiendo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.
PLAZO PACTADO	El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del acta de

	inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	24 de febrero de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025
MODIFICACION	N/A
SITUACIONES PARTICULARES RELACIONADAS CON LA EJECUCION	Para este periodo no se presentó ninguna situación particular en la ejecución del convenio
CONCEPTO SOBRE LA FORMA Y CONDICIONES EN LAS QUE SE VIENE CUMPLIENDO EL CONVENIO O CONTRATO	Ejecutado en debida forma sin ninguna situación que altere la ejecución del convenio
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES	El convenio se viene ejecutando de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.
LOS DEMAS ASPECTOS QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CONOCIMIENTO E INFORMACION DEL ORNADOR DEL GASTO	El ordenador del gasto no requiere de información adicional para la ejecución del convenio
SUPERVISOR:	Jefe Oficina para la Convivencia Escolar

El supervisor certifica que la FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO entregó el producto definido para el primer desembolso:

1. Plan de Trabajo: Documento que describa el proceso por cada una de las fases, incluyendo cronograma y entregables. Este deberá contar con la aprobación de la supervisión del convenio.

El producto establecido para el primer desembolso fue entregado a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el estudio previo y en el anexo técnico, y fue aprobado en el marco del primer Comité Técnico celebrado el 24 de febrero de 2025, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No.1 que corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** (**$837.500.000)**, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

El porcentaje de ejecución financiera a 24 de febrero de 2025 es de 25%.

Supervisor
NOMBRE: EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
CARGO: Jefe Oficina para la Convivencia Escolar

Revisó y aprobó:

Germán Sarmiento Aparicio	Apoyo a la Supervisión componente técnico - Contratista OCE	
Jenny Milena Pinzón Farfán	Apoyo a la Supervisión componente financiero – Contratista OCE	
Laura Valentina Gualteros Jiménez	Apoyo a la Supervisión componente jurídico - Contratista OCE	

Outlook

RE: Comité asincrónico Convenio 7535401 de 2025

Organizer	JENNY MILENA PINZON FARFAN <jpinzonf@educacionbogota.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 4 días (Lun 24/02/2025, 'de' 15:00 a 15:30)
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Diana Rodríguez, Natalia Rocha, EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO, GERMAN SARMIENTO APARICIO, LAURA VALENTINA GUALTEROS JIMENEZ, juliana.cano@tiempodejuego.org
Mensaje enviado	Lun 24/02/2025 16:03

Buenas tardes,

Con la aprobación por parte de todos los miembros del Comité, damos por terminado el primer comité técnico del Convenio.

Agradecemos a todos su participación.

Atentamente,

Jenny Milena Pinzón Farfán

Oficina para la Convivencia Escolar - OCE
Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 – 63
www.educacionbogota.edu.co

De: EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 15:59
Para: Diana Rodríguez <diana.rodriguez@tiempodejuego.org>; JENNY MILENA PINZON FARFAN <jpinzonf@educacionbogota.gov.co>
Cc: GERMAN SARMIENTO APARICIO <gsarmiento@educacionbogota.gov.co>; Juliana Cano <juliana.cano@tiempodejuego.org>; Natalia Rocha <natalia.rocha@tiempodejuego.org>; LAURA VALENTINA GUALTEROS JIMENEZ <lgualteros@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Comité asincrónico Convenio 7535401 de 2025

Buenas tardes equipo de la Fundación Tiempo de Juego y profesionales de apoyo a la Supervisión del Convenio 7535401 de 2025.

En el marco del comité asincrónico definido para la aprobación del Plan de trabajo y cronograma que regirán el desarrollo del Convenio y en consideración a la revisión y validación realizada por los miembros del comité informo la aprobación de estos documentos.

Todo lo mejor

Edwin Alberto Ussa Cristiano
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado No. 66 - 63
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: Diana Rodríguez <diana.rodriguez@tiempodejuego.org>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 15:55
Para: JENNY MILENA PINZON FARFAN <jpinzonf@educacionbogota.gov.co>
Cc: GERMAN SARMIENTO APARICIO <gsarmiento@educacionbogota.gov.co>; Juliana Cano <juliana.cano@tiempodejuego.org>; Natalia Rocha <natalia.rocha@tiempodejuego.org>; EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>; LAURA VALENTINA GUALTEROS JIMENEZ <lgualteros@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Re: Comité asincrónico Convenio 7535401 de 2025

Buenas Tardes,

Desde la Dirección de la Fundación también doy mi voto favorable.

Sabemos que será un excelente proyecto!

Saludos,

Diana

On Mon, Feb 24, 2025, 3:39 PM JENNY MILENA PINZON FARFAN <jpinzonf@educacionbogota.gov.co> wrote:

> Buenas tardes para todos,
>
> Como delegada por el supervisor del Convenio 7535401 de 2025 para apoyar la supervisión desde los aspectos financieros y administrativos, he revisado y doy mi voto favorable para aprobar el Plan de Trabajo y cronograma remitido por la Fundación.
>
> Cordialmente
>
> **Jenny Milena Pinzón Farfán**
>
> **Oficina para la Convivencia Escolar - OCE**
> **Secretaría de Educación**
> **Av. El Dorado No. 66 – 63**
> **www.educacionbogota.edu.co**

De: GERMAN SARMIENTO APARICIO <gsarmiento@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 15:31
Para: Juliana Cano <juliana.cano@tiempodejuego.org>; JENNY MILENA PINZON FARFAN <jpinzonf@educacionbogota.gov.co>
Cc: Diana Rodríguez <diana.rodriguez@tiempodejuego.org>; Natalia Rocha <natalia.rocha@tiempodejuego.org>; EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>; LAURA VALENTINA GUALTEROS JIMENEZ <lgualteros@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Re: Comité asincrónico Convenio 7535401 de 2025

Buenas tardes,

Una vez revisados los documentos, desde los aspectos técnicos se encuentran validados y emito voto de aprobación en mi rol de apoyo a la supervisión del convenio en el componente técnico.

Germán Sarmiento

Obtener Outlook para Android

From: Juliana Cano <juliana.cano@tiempodejuego.org>
Sent: Monday, February 24, 2025 3:21:56 PM
To: JENNY MILENA PINZON FARFAN <jpinzonf@educacionbogota.gov.co>
Cc: Diana Rodríguez <diana.rodriguez@tiempodejuego.org>; Natalia Rocha <natalia.rocha@tiempodejuego.org>; EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>; GERMAN SARMIENTO APARICIO <gsarmiento@educacionbogota.gov.co>; LAURA VALENTINA GUALTEROS JIMENEZ <lgualteros@educacionbogota.gov.co>
Subject: Re: Comité asincrónico Convenio 7535401 de 2025

Bogotá, 24 de febrero de 2025

Doctor
EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar
Secretaria de Educación del Distrito

Y equipo Secretaría de Educación del Distrito, cordial saludo.

Les compartimos el cronograma y la ruta metodológica del proyecto, lo que contempla el proceso de monitoreo y evaluación, la implementación de las iniciativas, la estrategia de divulgación y el proceso financiero de la organización.

Estaremos atentos a lo que requieran.

Saludos.

El lun, 24 feb 2025 a las 15:00, JENNY MILENA PINZON FARFAN (<jpinzonf@educacionbogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes para todos, saludo especial.
>
> En el marco del Convenio No. 7535401 de 2025 suscrito por la Secretaría de Educación del Distrito y la Fundación Tiempo de Juego, de manera cordial doy apertura al comité técnico asincrónico, con el fin de que se revise y valide el Plan de trabajo y cronograma propuesto para el desarrollo de las fases definidas en el Anexo Técnico y propuesta de la Fundación.
> Esta sesión estará abierta desde las 3:00 PM hasta las 3:30 PM.
>
> Cordialmente,
>
> Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

--

Juliana Cano (ella/she/her).
Gerente Gestión del Conocimiento.
Cel: (+57) 317 250 3497
Calle 45 # 8 - 31 Este, Soacha.

www.tiempodejuego.org